

E N C R U C I J A D A REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

20° NÚMERO Mayo-Agosto 2015

Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México



Compromiso de la Administración Pública con la Paz

José Alejandro Calixto Gutiérrez *

Resumen

El presente ensayo trata sobre la importancia de la Administración Pública para conseguir la paz a través del Estado de Derecho y la participación ciudadana. La paz repercute en el ámbito político, económico y social de los países en el mundo, sin embargo, en México se vive una situación muy grave de violencia. La paz no puede existir mientras haya violencia, con lo cual, México es constantemente tomado como ejemplo. Se contemplan términos importantes para la Administración que permiten vincularla con la paz, Estado de Derecho, participación ciudadana, recursos, transparencia, rendición de cuentas y bien común.

Palabras clave

Administración Pública, gobierno, paz, sociedad civil, cultura, transparencia y rendición de cuentas.

^{*} Estudiante de segundo semestre de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Ganador del Segundo Lugar del Sexto Concurso de Ensayo sobre Administración Pública "Pedro G. Zorrilla Martínez", que organiza el Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

1. Introducción

El siglo XX significó un gran desarrollo económico, tecnológico, político y bélico. En Europa ascendió al poder de Alemania Adolfo Hitler, jefe de Estado, la cabeza de la Administración Pública alemana, quien demostró que los fines de la Administración se pueden corromper y puede ser usada para acabar con la paz de los ciudadanos, privarlos de la libertad y de la vida. Fue la Administración la que desembocó la guerra, pero también fue la Administración quien la terminó.

Al término de la segunda Guerra Mundial, las administraciones de varios países se conjugaron para crear a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), un organismo internacional sostenido en conceptos de Derechos Humanos, Desarrollo, Seguridad y Paz, dando énfasis a este último. La ONU es internacionalmente reconocida por su labor en el mantenimiento y consolidación de la paz, así como la prevención de conflictos. A pesar de esta medida, se vivió la Guerra Fría, un conflicto entre Estado Unidos y la Unión Soviética (URSS) que mantuvo al mundo al borde de otra guerra mundial y se libraron guerras en países aliados, como lo fue la guerra de Vietnam.

Hubo gran tensión e incertidumbre en el mundo durante la Guerra Fría, no hubo paz, se desarrolló la industria bélica en ambas potencias, hubo una sobreproducción, pero al final de esta tensión, las armas que no fueron utilizadas entraron al mercado. Con la caída del muro de Berlín, el mundo comenzó en proceso de globalización, lo que permitió la apertura de mercados y un veloz desarrollo tecnológico, sin embargo, la violencia no fue eliminada.

Ahora, en el siglo XXI, las guerras internacionales quedaron de lado, pero se dio una proliferación en las guerras a menor escala (relativamente). Actualmente se habla de una guerra contra el terrorismo, encabezada por los Estados Unidos, pero en el caso de América Latina, la guerra contra el narcotráfico ha dejado gran huella, pues ha impedido conseguir la paz, entre otros factores.

La ausencia de paz, también hay que abordarla desde lo más simple: el bullying en las escuelas. La Administración Pública está vinculada con la violencia y con la paz al ser la encargada de brindar la educación pública y brindar un entorno adecuado para esto, pero también puede ser quien lleva a un país a la guerra. Los gobiernos actuales deben de

reconocer ante la ley el derecho humano a la paz, pero la Administración es quien debe hacer valer el Estado de Derecho, sin Estado de Derecho no hay una democracia; cabe mencionar que una democracia también involucra la participación ciudadana.

2. Concepto de paz

El concepto de paz ha tenido una evolución y tiene múltiples interpretaciones, para el fin de este ensayo se utilizará el siguiente concepto:

"la contraposición de la paz no ha de buscarse en la guerra, sino en la violencia, ya sea directa (física o verbal), estructural o cultural, o vaya dirigida contra el cuerpo, la mente o el espíritu de cualquier ser humano o la naturaleza. La paz, por tanto, sería la suma de paz directa, la paz estructural y la paz cultural" (Galtung, 1996; citado por Fisas, 2006: 18-19)

Esto involucra no solo la ausencia de guerra, involucra una ausencia de violencia. La Administración es la encargada de hacer valer los derechos, las leyes, los tratados y de proteger las propiedades contra la violencia...la Administración es la vida de la sociedad (Posada de Herrera, 1982:138). Está incluida en la Administración el deber de proteger a las propiedades de ciudadanos contra la violencia y siguiendo corrientes filosóficas de la llustración, para ejercer la libertad de un ser humano, primero tiene que gozar de la propiedad de su propio ser, con lo cual, la primera propiedad del individuo que debe proteger la administración es al individuo en sí. Debe existir paz en el sentido de que exista justicia social, armonía, satisfacción de necesidades básicas y equidad; una paz como resultado del desarrollo, derechos humanos, democracia y desarme, la ausencia de alguno de estos conceptos muestra una existencia de violencia (Fisas, 2006: 20).

Para entender mejora la paz, hay que entender los tipos de violencia, retomando a Galtung (op. Cit), existen tres tipos de violencia:

-Violencia directa: Es aquella que involucra una agresión física o verbal. Un ejemplo de esto es la violencia intrafamiliar o un asalto.

ENCRUCIJADA REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Compromiso de la Administración Pública con la Paz José Alejandro Calixto Gutiérrez

-Violencia estructural: Entiéndase por esta, la ineficiencia, ineficacia, injusticia o corrupción en la Administración y servidores públicos. Como ejemplo es la muerte de pacientes a causa de la negligencia médica o administrativa en el servicio de salud pública. Existe otro ejemplo, muy radical, como lo fue el Apartheid en África, fue una medida administrativa que implicó la desigualdad e injusticia.

-Violencia cultural: Como su nombre lo indica, está vinculada a la cultura, más bien a la incultura de la gente, ya que involucra a la intolerancia, la discriminación y exclusión de otros seres humanos. Un claro ejemplo es el racismo, la homofobia y la intolerancia religiosa.

La Administración Pública está completamente relacionada con la violencia, es la encargada de preservar las relaciones sociales (Bonnin, 1982; 86), es la encargada de actuar a favor del bien común, la paz está involucrada en el bien común y se debe vigilar que esto se lleve a cabo. La Administración juega un papel muy importante para la eliminación de la violencia en sus tres expresiones. A nivel directo se puede actuar mediante la efectiva aplicación de leyes; a nivel estructural, mediante un servicio profesional de carrera y tomando medidas no para la ciudadanía, sino con la ciudadanía para que las leyes sean lo más justas posible. La violencia a nivel cultural puede ser erradicada, en parte, por la Administración, a través de la promoción de la cultura de la tolerancia y solidaridad. Sin embargo para este punto, es importante tomar en cuenta la importancia de la sociedad civil organizada y de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), ya que un problema cultural no nace de la Administración en sí: nace de la sociedad.

3. Importancia de la sociedad civil para una cultura de paz

En los últimos años se ha podido apreciar que el Estado y la Administración Pública no son los entes dominantes que lo pueden todo, en la actualidad necesitan el apoyo de de la ciudadanía (Aguilar, 1997) y de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para una acción más eficaz y eficiente. La paz es un asunto de interés público y actualmente se observa la búsqueda de este entorno, ya que, a cada instante, a nivel mundial la violencia rodea cada vez más a la sociedad.

En el caso de México, se puede apreciar la ausencia de paz. A diario aparecen noticias de muertos en los periódicos, se registran asaltos en los transportes públicos, violencia intrafamiliar y casos de *bullying* en las escuelas (que involucran agresiones físicas constantes, daño psicológico que ha llevado a infantes y adolescentes al suicidio) aunado a esto, la guerra contra el narcotráfico, que ha dejado varios daños colaterales como la muerte de civiles, y el actuar de la delincuencia organizada, que en varias ocasiones recurre al secuestro, privando así de su libertad a los ciudadanos. Además, existe el constante pesar en los ciudadanos de saber si en algún momento serán víctimas de esto.

Ante todos estos ejemplos de violencia, la sociedad se ha manifestado. Una forma en la que actualmente se manifiesta es a través del internet; existe una colectividad demandando el actuar de las autoridades y hace llamados de solidaridad. Una forma de cuantificar esto, es mediante los *hashtags* (#), utilizados en las redes sociales para demandar, opinar y sugerir; un ejemplo en el caso mexicano, es el *hashtag* generado a partir de la desaparición forzada de 43 estudiantes en Iguala, el cual es #TodosSomosAyotzinapa.

A nivel internacional, existen organizaciones civiles que tienen el respaldo de distintos gobiernos y de organismos como la ONU, tal es el ejemplo de "Paz Sin Fronteras". Paz Sin Fronteras es una organización civil creada con el fin de que la paz sea un derecho humano reconocido ante la ley y se pueda garantizar. Tiene varias particularidades que influyen mucho en su desempeño, por eso es un buen ejemplo para la Administración. Este organismo recolecta las firmas a nivel mundial, de forma electrónica, con lo cual se favorece al gobierno electrónico capaz de atender a las demandas y que permite una mayor interacción; esta iniciativa apoyada por la ONU, actúa en coalición con otras organizaciones y tiene el respaldo de políticos reconocidos como por ejemplo Hillary Clinton, además de que en su difusión mencionan la colaboración de figuras públicas del medio artístico para su fundación.

El actuar de la sociedad civil no solo se puede apreciar desde el punto de vista en que se necesita una gran organización: se necesita una influencia. El cofundador de Paz Sin Fronteras, Miguel Bosé (2013) ha dicho "como personajes del medio artístico, tenemos influencia con la gente y al unirnos a una causa, nuestros fans se identifican con la causa y se vuelven activos". A partir de esto, se puede observar la importancia actual de las figuras

públicas, pues tienen gran influencia, para bien o para mal y la Administración debe tomar esto en cuenta.

La importancia de la Administración Pública para que se desenvuelvan correctamente OSC como Paz Sin Fronteras, reside en que la Administración es quien puede otorgar facilidades para el cumplimiento de sus objetivos, es decir, se acudiría a un tipo de subsidiariedad. Se necesita una coordinación, ya que, en el ejemplo tomado, es una organización de nivel internacional, la cual necesita autorización de las distintas administraciones, como la de Venezuela y Cuba, para promover la paz a través de conferencias, conciertos y demás actividades culturales de esta temática.

Así como la Administración cuenta con estos recursos de apoyo para la difusión de la paz, debe prever que existen personajes con una influencia negativa. Volviendo al caso de México, prolifera algo llamado la "narco cultura" y la Administración ha sido responsable de permitir o impedir que esto se dé. La llamada narco cultura influye negativamente a nivel municipal, estatal y federal, se exalta a las organizaciones delictivas, además, durante eventos de este tipo han ocurrido muertes dolosas (*Excélsior*, 2015), La Administración debe de prever y evitar este tipo de sucesos. No se atenta contra la libertad de expresión si esta libertad va contra los principios éticos y morales de una sociedad, además de que esta cultura fomenta la violencia, atenta contra el Estado y la Administración.

4. Relación de la paz con la economía

Los mayores índices de violencia se dan en lugares con situación de pobreza y marginación. La necesidad de obtener recursos para subsistir da paso a la violencia como medio para sobrevivir. Los medios para obtener los recursos son el robo, asaltos e incluso la incorporación a organizaciones delictivas que puedan proporcionar lo que el Estado no puede. Tomando en cuenta el caso del narcotráfico en México, en estados fronterizos varias veces los pobladores recurren a los cárteles para obtener protección y recursos a cambio de su lealtad y apoyo, sin embargo, hay un mercado ilegal implicado, lo cual significa la existencia de la competencia y esto desemboca en enfrentamientos violentos entre los grupos en lugares públicos, dejando civiles heridos y muertos.

Existen otros tipos de negocios ilícitos que afectan a la paz, como el secuestro y la trata de personas, donde se les priva de su libertad y surge una pregunta ¿cómo afecta esto a la economía? Volviendo al caso de México, el alto índice de violencia en el país ha forzado a la Administración a privar a los ciudadanos de su derecho a la información cuando ésta ponga en riesgo al Estado o a la economía. El gobierno recurre a actuar ante el exterior como si todo estuviera bien o bajo control cuando por dentro se vive la violencia en todos sus niveles.

Un empresario se niega a invertir en un país donde existe una incertidumbre, donde hay violencia, pues hay desconfianza sobre la seguridad de su capital. Se supone que la Administración es el gobierno en acción, pero en vez de solucionar los conflictos de raíz, los maquilla. Este tipo de acciones son ineficaces e ineficientes, además de que ahuyentan a los inversionistas; esto también se ve reflejado en la pérdida de turismo, recursos materiales y daños colaterales que deben indemnizarse.

Si no hay inversión extranjera, no hay industria, no se generan empleos, no se pagan impuestos (ni por los inversionistas ni por los ciudadanos) y la economía de un país entra en crisis, lo que genera aún más violencia por la necesidad humana de sobrevivir. Sin duda, en un país donde la Administración procure la paz, existirá menos incertidumbre, tanto de los ciudadanos como de los inversionistas, permitiendo mayor inversión y flujo de capital en un país, por ende, mayores recursos para un Estado y la Administración, con lo cual se puede dar una mejor distribución de recursos y servicios.

5. La administración y el comercio de armas

Como se menciona al principio del presente ensayo, sin desarme, hay violencia. El comercio de armas ligeras fomenta la criminalidad, a nivel interno esto ni siquiera debería permitirse. A nivel internacional, el comercio de armas debe ser extremadamente regulado, retomando a Fisas (2006; 267-322), debe existir una transparencia en el comercio de armas y responder: ¿quién las produce?, ¿para quién las produce? y ¿por qué las necesitan y cómo las van a usar? Partiendo de esto, dentro del mercado de armas puede existir corrupción, porque bien, públicamente se puede decir que tienen ciertos fines, pero al igual

que los recursos económicos, los recursos bélicos pueden ser utilizados con fines completamente distintos a los que tenían. Volviendo al caso de México, organizaciones delictivas tienen acceso a armas militares como cohetes antitanque M72 y AT-4. (*OEM*, 2009). El gobierno mexicano posee una Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (2004, Diario Oficial de la Federación). En el artículo 5 se plantea que debe existir una reducción en posesión y portación de armas de fuego, esto mediante campañas educativas, además de especificar que hay 2 tipos de licencia, una para uso particular y otra para uso oficial.

Retomado a Weber (1989), la violencia debe ser el monopolio legítimo del Estado, ¿con qué fin se da la autorización de utilizar un arma de fuego si el Estado no nos proporciona un servicio de seguridad pública? Brindar a la ciudadanía un artefacto de violencia puede causar todo lo contrario a mantener la seguridad e incluso se atenta contra el Estado de Derecho, ya que se da un objeto para hacer justicia por su propia mano.

A través de la ley se puede mantener cierto control sobre la portación de armas para uso particular y uso oficial. La ley decreta que deben de ser registradas y se debe poseer una licencia, sin embargo, sólo se regula el actuar social y no el del Estado. La transparencia y rendición de cuentas deben involucrar la producción y el comercio de armas, además de tener un registro de todas las armas existentes a fin de que no caigan en manos equivocadas. La paz no se puede conseguir mientras el uso de violencia sea una opción principal.

6. La administración en la prevención de conflictos

La Administración es el brazo ejecutor del Estado y como tal, debe ser la encargada de mantener el orden social. Cabe mencionar que para ello no es necesario el uso de la violencia, a menos que sea el último recurso para poder preservar la vida y la paz de los ciudadanos. El principal recurso para evitar la violencia es la prevención, citando a Fisas (2006:143): "el propósito fundamental de la prevención de conflictos consiste en actuar satisfactoriamente ante los primeros síntomas". Es importante destacar la relevancia del

actuar coordinado del Estado, OSC y la sociedad civil, pues en los gobiernos actuales se necesita la participación activa de todos sus elementos.

Existen indicadores de alerta temprana (Doom, Vlassenrrot citados por Fisas, 2006:176-177). Estos indicadores involucran las tensiones estructurales y de desigualdad social, el tamaño y distribución de la población, el desarrollo económico, su acceso a la alimentación, el medio ambiente, la legitimidad de su gobernante, la represión y violación a derechos humanos, gastos militares y el contexto internacional e histórico. Como se puede apreciar, estos indicadores contemplan lo social, lo político y lo económico, sin embargo, hay otro elemento muy importante: el medio ambiente.

En el caso de México, se puede ver que varios de estos indicadores ya nos muestran la existencia de violencia. Datos del UNICEF (2015) revelan que en 2008, 50.6 millones de mexicanos no tenían ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas respecto a salud, educación, alimentación, vivienda, vestido o transporte público, incluso dedicaban todos sus recursos a estos términos; en contraste, en México vive Carlos Slim, uno de los hombre más ricos del mundo, esto hace que se tome en cuenta el indicador de desigualdad y de grado de desarrollo económico. El indicador de distribución muestra una alerta a causa de que las entidades más industrializadas de México como el Estado de México y el Distrito Federal conjugan a la mayoría de la población, mientras que el campo se ve abandonado.

Los indicadores de alerta que más han generado una reacción ante la nación mexicana y en el extranjero son los de represión y violación de derechos humanos, esto a partir del suceso del 27 de septiembre en Ayotzinapa, donde hubo violación a derechos humanos. A partir de este hecho, otro indicador se ve afectado: el de la legitimidad del gobierno. El Presidente de México, Enrique Peña Nieto (citado por Reséndiz, 2015) ha declarado que "hoy existe, sin duda, una sensación de incredulidad y desconfianza... ha habido una pérdida de confianza y esto ha generado suspicacia y duda" para que el Presidente declaré eso, implica que hay una falla de gobierno, una falla en la Administración del país. Se han visto 5 indicios de violencia en México según los indicadores de Doom y Vlassenrrot, sin mencionar el descrédito que vive actualmente el país a nivel internacional a causa de la violencia que se vive. Está en manos de la Administración ejecutar el Estado de Derecho y erradicar los indicios de violencia.

Para conseguir la paz, la Administración debe ser el instrumento capaz de cambiar el viejo modelo de seguridad por uno nuevo. Fisas (2006: 249) propone un modelo en que se sustituye la acumulación de armas, el uso de la ciencia para lo militar, el fomento a la industria bélica, la creación de imágenes del enemigo, la seguridad nacional, la cultura de la violencia y el intervencionismo (este modelo es adecuadamente ejemplificado por los Estados Unidos), por un modelo en que la seguridad se guíe por el desarme, la creación de fuerzas de mantenimiento de paz, el control y transparencia en el comercio de armas, buscar la seguridad compartida entre naciones, difundir una cultura de paz y con la prevención de la violencia. Para una cultura de prevención de violencia y para promover la paz, no basta con la intervención administrativa; se necesita involucrar a la ciudadanía. Es responsabilidad de ambas partes para poder conseguir el bien común y una democracia.

7. La importancia del Estado de derecho para la paz

Partiendo de que los gobiernos actuales en su mayoría buscan mantener una democracia y un Estado de Derecho, la paz debe ser prioritaria. Siguiendo a Fisas (2006: 258): "No hay seguridad si no hay paz, y no hay paz si no hay una consolidación democrática y si no garantizamos el desarrollo humano". La Administración, a través del Estado de Derecho, debe ser el instrumento capaz de garantizar los derechos humanos y libertades.

En el Estado de Derecho las relaciones sociales y el Estado en sí, se rigen por normas formales que permiten un sistema de pesos y contrapesos en el que todos son iguales ante la ley y se reconocen sus libertades. Un individuo no puede hacer valer sus libertades cuando hay violencia, sin paz, no puede llevarse a la práctica un Estado de Derecho. La Administración es quien debe ejecutar la ley sin excepciones.

8. La importancia de la transparencia y rendición de cuentas para la paz

Ante la ley, todos son sujetos de derechos y obligaciones, por lo cual, los servidores públicos también son sujetos de derechos y obligaciones. En México se han dado casos de

corrupción; a nivel mundial ocupa el lugar número 103 en corrupción de 175 países, y es el miembro de OCDE más corrupto (*El Financiero*, 2014). La corrupción en una de sus vertientes, implica el desvío de recursos públicos, por lo que no se puede satisfacer las necesidades de la sociedad, pues sin recursos, no se pueden implementar los programas y se da paso a la violencia estructural. Un ejemplo es que los recursos destinados a la salud pública se usen en los fines personales de un servidor público, y al no haber recursos no se pueden brindar los servicios, lo cual puede llegar a costar vidas.

En otra vertiente de la corrupción, está la impunidad, cuando se da esto, se permite a los servidores públicos abusar del poder y esto puede llevar a violar derechos humanos y libertades. Sin embargo, a través de los sobornos también un ciudadano puede quedar impune al quebrantar las leyes, hay casos en que una persona comete un homicidio y paga un soborno para quedar libre.

Para que exista la paz, se debe de ejecutar la ley sin excepciones. La Administración debe ser eficaz y eficiente, además de rendir cuentas y ser transparente a través los servidores públicos. Para poder llevar a cabo un Estado de Derecho que sirva para la paz, los ciudadanos deben de participar, exigir una rendición de cuentas para poner frenos y contrapesos a la Administración, para que ésta a su vez, no se corrompa y pueda ejecutar las leyes sin excepción.

9. La paz en la administración de México

En el presente ensayo se han utilizado distintos ejemplos de violencia en México, en sus tres variantes y que son reconocidos por la Administración, por ello es que el Presidente Enrique Peña Nieto ha implementado la iniciativa *Por un México en paz, con justicia y desarrollo*. Con esto se planea combatir a la corrupción, fortalecer los derechos humanos, llevar a cabo un gobierno abierto, con rendición de cuentas y transparencia, llevar a cabo operativos para mantener el orden y la seguridad. Todo esto con el fin de llevar a cabo un Estado de Derecho pleno.

10. Conclusiones

La paz no es un concepto aislado. Para concebir la paz, se debe eliminar la violencia y ésta se debe eliminar mediante leyes. "El hombre es libre si sólo tiene que obedecer a las leyes y no a las personas" (Kant, citado por Hayek, 2007:116). La paz está implícita en las leyes, pero no está plasmada como un derecho. Es por ello que primero debe ser reconocida ante la ley, para posteriormente poderla ejecutar de manera eficaz y eficiente.

Se ha descartado a la paz únicamente como ausencia de guerra, se busca una ausencia de violencia, la paz es un asunto de interés público y como tal debe ser atendido por la Administración. Se ha demostrado a lo largo del tiempo, que la Administración no puede actuar de manera individual, debe de existir cooperación entre la Administración y la sociedad. Además de la importancia de las OSC, cabe mencionar la importancia actual de los medios de comunicación y las figuras públicas.

Paz es una palabra muy pequeña, pero tiene grandes repercusiones, tanto políticas, como económicas y sociales. Desde el punto de vista político, si un gobierno brinda paz a los ciudadanos, está actuando a favor de ellos y estos a su vez darán un voto de recompensa durante las elecciones. A nivel económico, da más certidumbre a los inversionistas para ingresar su capital a un país, además de que el Estado ya no tendría que utilizar recursos públicos para reparar los daños causados por cualquier tipo de violencia, lo cual puede ser desde reparar daños causados a bienes materiales hasta indemnizar familias por la muerte a causa de daños colaterales.

La clave para poder llevar a cabo la paz, consiste en gran parte al Estado de Derecho, sin embargo, es fundamental que haya una cooperación, tanto de la sociedad con gobierno, como entre los gobiernos. Esto tiene el fin de crear frenos y contrapesos, pues al trabajar en colaboración hay una mutua vigilancia. En el caso de ciudadanos con el gobierno, debe de existir la participación ciudadana para poder dar mayor difusión a una cultura de paz y para que exista una transparencia y rendición de cuentas que obligue al gobierno a llevar a cabo un Estado de Derecho eficaz y eficiente; en el caso de los gobiernos, permite crear tratados internacionales para regular el comercio de armas y asegurar la paz a nivel mundial, un ejemplo importante es la creación de la ONU.

En el caso de México se ha podido apreciar una ineficiencia e ineficacia para ejercer la ley adecuadamente con el paso de los años, sin embargo, el gobierno actual ha puesto los cimientos para poder llevar a cabo un Estado de Derecho pleno. Sin paz no hay libertad, sin libertad no se pueden ejercer los demás derechos plenamente y por ende no hay un Estado de Derecho.

Durante siglos la violencia ha existido, pero no está en la naturaleza del hombre ser violento, está en su naturaleza sobrevivir y por ello se ha actuado con violencia. En el feudalismo se buscó el poder mediante los territorios, estos los conseguían haciendo guerra, posteriormente, el objetivo de la guerra fue el poder en los mercados y posteriormente, imponer una ideología. Ha sido un proceso histórico en el que también se ha luchado por las libertades y los derechos humanos, se ha institucionalizado al mundo, sin embargo, aún existen los intereses particulares. Por ello es que existe la Administración, para regular las relaciones sociales y brindar las mismas oportunidades a todos; está para ejercer el Estado de Derecho. Gradualmente se debe eliminar la cultura de la violencia en los ciudadanos y reducirse radicalmente en Estado (el Estado debe utilizar la violencia como último recurso para mantener la paz).

11. Fuentes de información

Aguilar Villanueva. (1997) "La Administración Pública y el Público ciudadano" en *Revista del Senado de la República*, México.

Bonnin, J. (1982) "Principios de Administración" en *Revista de Administración Pública*. México.

Bosé. (2013) Miguel Bosé en conferencia de prensa en la ONU (Youtube), Ginebra, Paz Sin Fronteras.

Fisas. (2006) *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Quinta edición, España, Icaria y UNESCO.

-Posada de Herrera. (1982) "Lecciones de Administración" en *Revista de Administración Pública*. México.

Reséndiz, F. (2015) "Admite Peña: vive país clima de desconfianza" El Universal, México. Disponible en: http://www.eluniversal.com.mx/primera-plana/2015/impreso/penia-nieto-el-gobierno-debe-reconsiderar-hacia-donde-ir-48754.html

Weber. (1989) "La política como vocación" en El político y el científico. Madrid.

SN. (2015) "Hallan cabeza durante concierto de El Komander en Monterrey" en Excélsior, 22 de febrero. Nacional. Disponible en:

http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/02/22/1009740

SN. (2009) "Tienen narcos armas cada vez más letales", OEM, 13 de abril. México. Disponible en: http://www.oem.com.mx/oem/notas/n1121995.htm

SN. (2015) "Pobreza y desigualdad" en UNICEF, México. Disponible en: http://www.unicef.org/mexico/spanish/17046.htm

SN. (2014) "México se estanca en sótano de corrupción" El Financiero, México. Disponible en: http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/mexico-ocupa-lugar-103-de-175-paises-enranking-de-corrupcion.html

ENCRUCIJADA REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Compromiso de la Administración Pública con la Paz José Alejandro Calixto Gutiérrez

SN. (2015) "Por un México en paz, con justicia y desarrollo" Presidencia de la República. México. Disponible en: http://presidencia.gob.mx/por-un-mexico-en-paz/



E N C R U C I J A D A REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

20° NÚMERO MAYO-AGOSTO 2015

Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México



FCPvS UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: Dr. José Narro Robles

Secretario General: Dr. Eduardo Bárzana García

Secretario Administrativo: Lic. Enrique Del Val Blanco

Abogado General: Lic. Luis Raúl González Pérez

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Director: Dr. Fernando Castañeda Sabido

Secretario General: Lic. Claudia Bodek Stavenhagen

Secretario Administrativo: Lic. José Luis Castañón Zurita

Jefa de la División de Estudios de Posgrado: *Dra. María Cristina Puga Espinosa*

Jefa de la División de Educación Continua y Vinculación: Lic. Alma Iglesias González

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia: Lic. Yazmín Gómez Montiel

Jefe de la División de Estudios Profesionales: Mtra. Consuelo Dávila

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública: Dr. Ricardo Uvalle Berrones

Coordinador de Informática: Ing. Alberto Axcaná de la Mora Pliego

www.politicas.unam.mx

LA REVISTA

Director de la Revista: Ricardo Uvalle Berrones

Secretario Técnico de la Revista: Maximiliano García Guzmán

Consejo Editorial:

Erika Döring González Hermosillo Eduardo Guerrero del Castillo Omar Guerrero Orozco Elena Jeannetti Dávila Roberto Moreno Espinosa Raúl Olmedo Carranza Nicolás Rodríguez Perego Gerardo Torres Salcido

Diseño, integración y publicación electrónica: Coordinación de Informática, Centro de Investigación e Información Digital, FCPyS-UNAM.

Coordinación de producción: Alberto A. De la Mora Pliego. Diseño e Integración Web: Rodolfo Gerardo Ortiz Morales. Programación y plataforma Web: Guillermo Rosales García. Apoyo en integración y tratamiento de contenidos: María Fernanda Frausto López

ENCRUCIJADA REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 6, No.20, mayo-agosto 2015, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Centro de Estudios en Administración Pública, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., Tel. (55)56229416 y (55)56229426, http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/,

maximiliano_unam@yahoo.com.mx. Editor responsable: Dr. Ricardo UvalleBerrones. Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2011-011413340100-203, ISSN: 2007-1949. Responsable de la última actualización de este número, Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Dr. Maximiliano García Guzmán, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México D.F., fecha de la última modificación, 15 de abril de 2016.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.